



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Villa Maria Del Triunfo, 11 de Mayo del 2022



Firmado digitalmente por TELLO  
TIMOTEO Emperatriz FAU  
20602779875 soft  
Presidente De La Csj De Lima Sur  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.05.2022 20:44:52 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000634-2022-P-CSJLS-PJ

### VISTO:

Las Resoluciones Administrativas N° 243-2009-CE-PJ, N° 053-2011-CE-PJ, N° 353-2019-CE-PJ, N° 452-2019-CE-PJ, N° 488-2019-CE-PJ, N° 399-2019-CE-PJ, expedidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, las Resoluciones Administrativas N° 000201-2021-P-CSJLS-PJ y N° 000245-2021-P-CSJLS-PJ emitidas por esta Presidencia y el Oficio N°000038-2022-P-CSJLS-CSJLS-PJ emitido por la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur ; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.** mediante la Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se crean los Registros Distritales Transitorios de Jueces Supernumerarios en las Cortes Superiores de Justicia del país y se aprueba el Reglamento del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios.

**Segundo.** Asimismo, por Resolución Administrativa N° 053-2011-CE-PJ, de fecha 17 de febrero de 2011, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispuso aprobar con carácter excepcional y transitorio, las medidas que permitan cubrir temporalmente las plazas que aún no han sido ocupadas por magistrados titulares o provisionales, o por Jueces Supernumerarios en la forma establecida en el artículo 239° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, o, de manera supletoria, en la Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ.

**Tercero.** Al respecto, mediante la Resolución Administrativa N° 353-2019-CE-PJ, de fecha 21 de agosto de 2019, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispuso aprobar el Reglamento de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

Poder Judicial”. Asimismo, el artículo 20° del Reglamento establece que la Sala Plena de la respectiva Corte Superior de Justicia designará, para cada concurso, a los integrantes de la Comisión Distrital, a más tardar seis (06) meses antes que concluya el Año Judicial. La Comisión Distrital estará conformada por: un Juez Superior Titular, quien la presidirá; el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura; un Juez Especializado o Mixto; un Juez de Paz Letrado; el Gerente o Jefe de Administración Distrital, quien actuará como Secretario Técnico. Un representante del Colegio de Abogados de la Jurisdicción, participará en calidad de veedor del proceso de selección. En caso de ausencia o impedimento de uno de los miembros, la Sala Plena designará al suplente quien deberá ser un Juez del mismo nivel.

**Cuarto.** Es así que, mediante Resolución Administrativa N° 452-2019-CE-PJ, de fecha 15 de noviembre de 2019, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso diversas supresiones y modificaciones en el “Reglamento de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial”, relacionado a las funciones de la Oficina de Meritocracia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial” mismo que fuera aprobado mediante Resolución Administrativa N° 353-2019-CE-PJ.

**Quinto.** Mediante Resolución Administrativa N° 488-2019-CE-PJ, de fecha 11 de diciembre de 2019, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispuso la entrada en vigencia del “Reglamento de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial”, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 353-2019-CE-PJ, a partir del 03 de enero de 2020.

**Sexto.** Además, mediante la Resolución N° 399-2020-CE-PJ, de fecha 23 de diciembre de 2020, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso aprobar temporalmente el “Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial”, que en documento anexo forma parte integrante de la precitada resolución; con las atingencias establecidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, asimismo, deja en suspenso la aplicación del Reglamento Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial” aprobado mediante la Resolución Administrativa N°





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

353-2019-CE-PJ y sus modificatorias, emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**Séptimo.** En el Artículo 7, del Título III, Capítulo I del “Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial”, se precisa que la Sala Plena o Consejo Ejecutivo Distrital es la encargada de conformar la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios, y designar a sus integrantes, debiendo la Comisión Distrital estar conformada por: Un Juez Superior Titular, El Jefe de la Oficina Desconcentrada de control de la Magistratura; Un Juez Especializado o Mixto titular; Un Juez de Paz Letrado Titular; sí como El Gerente o Jefe de Administración Distrital, quien actuará como Secretario Técnico; señala además, que la comisión será presidida por el Juez Superior Titular más antiguo, y el presidente tendrá voto dirimente en caso de empates. Un representante del Colegio de Abogados de la jurisdicción, participará en calidad de veedor del proceso de selección. Además, refiere que la Sala Plena o Consejo Ejecutivo Distrital, designará a los miembros alternos (del mismo nivel titular) que integrarán la Comisión para los siguientes casos: a) En caso de ausencia o impedimento de uno de los miembros principales, b) En el caso que se evalúe a un postulante a Juez supernumerario en el nivel de Juez superior, el Juez Especializado o Mixto y el Juez de Paz Letrado integrantes de la comisión serán reemplazados por los Jueces Superiores integrantes de la comisión alterna, c) En el caso que se evalúe a un postulante a Juez supernumerario en el nivel de Juez especializado o Mixto, el Juez de Paz Letrado integrante de la comisión será reemplazado por el Juez Especializado o Mixto integrante de la comisión alterna, d) En el caso de que se evalúe a un postulante a Juez Supernumerario en el nivel de Juez de Paz Letrado, la comisión mantendrá su conformación original.

**Octavo.** En el artículo 24° del mencionado reglamento se establece que la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios eleva a la Sala Plena la nómina de postulantes aptos, para que sea aprobada, y consecuentemente sea incorporados al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios en calidad de abogados aptos para ser designados como Jueces Supernumerarios.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

**Noveno.** En ese orden, mediante Resoluciones Administrativas N° 000201-2021-P-CSJLS-PJ y N° 000245-2021-P-CSJLS-PJ, esta Presidencia dispuso conformar la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, presidida por la señora Jueza Superior Titular Hilda Cecilia Piedra Rojas; la referida comisión se encargó realizar el concurso de méritos (convocatoria N°001-2021-CDSSJS-CSJLS/PJ) y consecuentemente la elaboración de la relación de Abogados Aptos para el desempeño de la función jurisdiccional como Jueces Supernumerarios en el Distrito Judicial de Lima Sur.

**Décimo.** Posteriormente, con Oficio N°000038-2022-P-CSJSLS-CSJLS-PJ de fecha 06 de mayo del presente año, la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur de conformidad con lo establecido en el Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial, eleva a Sala Plena la nómina de postulantes aptos que obtuvieron nota final aprobatoria, luego de cumplidas todas las etapas de evaluación del Concurso de Selección de Jueces Supernumerarios, en mérito a la Convocatoria N°001-2021-CDSSJS-CSJLS/PJ.

**Décimo Primero.** En tal sentido, en sesión de Sala Plena de fecha 11 de mayo de 2022, se acordó aprobar la lista de postulantes aptos remitida por la Presidenta de la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur - Convocatoria N°001-2021-CDSSJS-CSJLS/PJ, , por lo que corresponde oficializar dicho acuerdo en aplicación del inciso sexto del artículo 90° del Texto Único ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dictándose el acto administrativo pertinente.

**Décimo Segundo.** La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en pro de los justiciables.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. – OFICIALIZAR** el acuerdo de Sala Plena de fecha 11 de mayo de 2022, que aprobó por mayoría la Nómina de Postulantes Aptos para el desempeño de la función Jurisdiccional como Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, conforme al siguiente detalle:

<b>JUECES ESPECIALIZADOS</b>						
<b>N°</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>DNI</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Condición</b>	<b>Nota Final</b>	
<b>01</b>	María Clara Neyra Bazalar	70439069	Penal	APTO	<b>85.9</b>	
<b>02</b>	Leny Zapata Andía	08455412	Penal	APTO	<b>80.5</b>	
<b>03</b>	Cristhian Javier Salazar Costa	43618881	Penal	APTO	<b>78.9</b>	
<b>04</b>	Yuri Adrianos Peña Gamarra	42799683	Penal	APTO	<b>77.0</b>	
<b>05</b>	Christian Yaranga Vásquez	41995842	Penal	APTO	<b>75.5</b>	
<b>06</b>	Hugo Marcelino Muchica Ccaso	00511138	Penal	APTO	<b>74.8</b>	
<b>07</b>	Wilfredo Iván Ayala Valentín	09303121	Penal	APTO	<b>71.4</b>	
<b>08</b>	Joseph Edward Chávez Rivera	43775321	Penal	APTO	<b>69.1</b>	
<b>09</b>	Yovana Elizabeth Colque Francia	10028446	Familia	APTO	<b>79.0</b>	
<b>10</b>	Willian Alan Franco Bustamante	44082727	Familia	APTO	<b>70.5</b>	
<b>11</b>	María Cristina Ochoa Mejía	08398653	Familia	APTO	<b>66.8</b>	







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

<b>JUECES DE PAZ LETRADO</b>						
<b>N°</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>DNI</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Condición</b>	<b>Nota Final</b>	
01	Patricia Janet Rumiche Gonzáles	06672128	Civil	APTO	79.8	
02	Andréé Tomas Quispe Mendieta	44992598	Civil	APTO	73.7	
03	Danissa Margarita Guillén Paredes	42518650	Civil	APTO	66.1	
04	Carmen Raquel Naventa Flores	45191059	Civil	APTO	66.1	
05	Carmen Rosa Isabel Lazo Baca	41316898	Familia	APTO	78.0	
06	Patricia Fernandina Dorregaray Oviedo	30425429	Familia	APTO	58.1	
07	Mariella Elizabeth Bernales Mendoza	46981886	Laboral	APTO	90.3	
08	Juana Elvira Manayay Pomachari	17639323	Laboral	APTO	77.9	
09	Cindy Rocío Zapana Coronado	45037580	Laboral	APTO	71.1	
10	Regina Díaz Barboza	10690229	Laboral	APTO	68.6	
11	Christian Herasmo Rabines Juárez	40400325	Laboral	APTO	67.4	
12	Rosa Andrea Dueñas Arce	41710196	Laboral	APTO	61.7	
13	Sara Ancota Cutipa	72153971	Mixto	APTO	76.1	
14	Freddy Emilio Alfaro Mendivel	41646243	Mixto	APTO	75.5	
15	Werner Tello Trujillo	43267658	Mixto	APTO	72.6	





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

16	Cruz María Flores Arévalo	10132837	Penal	APTO	63.4
----	------------------------------	----------	-------	------	------

**Artículo Segundo. - DISPONER** que en cumplimiento del artículo 4° del Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios esté a cargo de la Gerencia de Administración Distrital, quien actualizará permanentemente dicho Registro.

**Artículo Tercero. - DISPONER** que el Responsable de la Oficina de Imagen y Prensa de esta Corte Superior de Lima Sur, publicite la presente resolución en el portal de la página web de la institución

**Artículo Cuarto. –** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y Área de Imagen y Prensa de esta Corte Superior de Justicia e interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**EMPERATRIZ TELLO TIMOTEO**  
Presidente de la CSJ de Lima Sur  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

ETT/ecr

